

Bogotá, D.C., 29 de Enero de 2025

Señor(a)
USUARIO ANONIMO
Bogotá

Asunto: Requerimiento SDQS 130232025

Respetados señores:

En atención a la petición presentada por medio de la plataforma Bogotá Te Escucha que da lugar al número radicado de la referencia, con asunto "QUEJA ATENCION COMISARIA DE FAMILIA DE SANTA LIBRADA USME", nos permitimos indicar:

Con la información por usted suministrada no es posible establecer claramente cual fue la situación concreta que le hizo considerar presentar la queja de atención, toda vez que no da circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan establecer el motivo de la queja para poder brindar la respuesta puesto que se desconoce la inconformidad en concreto.

No obstante esta Comisaria de Familia aplica los lineamientos técnicos para brindar atención a los usuarios según las rutas señaladas por la Secretaria Distrital de Integración Social y el Ministerio de Justicia, dando cumplimiento a la Ley 2126 de 2021.

Con lo anterior, damos por atendido el requerimiento de la referencia.

Cordialmente,



DORIS RAMIREZ RAMIREZ
Comisaria de Familia
e-mail:comisaria_usme2@sdis.gov.co

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** -link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Elaboró: Jeimy Sierra – Auxiliar administrativa
Revisó: Doris Ramírez – Comisaria de familia
Aprobó: Doris Ramírez – Comisaria de familia

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**